

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32738 *HUMAN OUTSOURCING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HUMAN SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales de socios de "Human Outsourcing, S.L." (absorbente) y "Human Selección y Formación, S.L." (absorbida), celebradas ambas con carácter universal el día 31 de octubre de 2010, han acordado, ambas por unanimidad, la fusión por absorción de la absorbida por la absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones respectivos de aquélla, que se disuelve sin liquidación, en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Barcelona, 31 de octubre de 2010.- Rafael Salvador Espínola Jiménez, Administrador único de "Human Outsourcing, S.L." y Óscar Prous de las Heras, Administrador único de "Human Selección y Formación, S.L.".

ID: A100081406-1